



CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE

5 de Marzo

Representación Permanente de España ante la UE (REPER)

27/04/2018

El viernes 27 de abril, los consejeros de medio ambiente de la REPER se reunieron con las CCAA para repasar las conclusiones del último [Consejo de Medio Ambiente](#), celebrado el día 5 de Marzo de 2018. El foco se centró en dos elementos: El *Greening the European Semester* y la Economía Circular.

El Greening o la ecologización del Semestre Europeo

En cuanto al tema de la ecologización del Semestre Europeo, hubo varios aspectos que se resaltaron durante la celebración de este Consejo.

En primer lugar, se destacó la importancia que tiene la economía verde en los planes de crecimiento y empleo. En segundo lugar, se mostraron dos iniciativas que promueven el buen cumplimiento de la normativa medioambiental de la UE y que evitan tener que recurrir a los procedimientos de infracción por incumplimientos. Estos planes también abogan por un mayor fomento de la sostenibilidad ambiental. Se trata de:

- La revisión de la [Política Ambiental Europea](#) (EIR en sus siglas en inglés)

Esta iniciativa se empezó a aplicar en el ejercicio de 2017. Consiste en un proceso bienal en el que se producen informes sobre cada país miembro de la Unión Europea para comprobar la correcta aplicación de la legislación política europea de medioambiente. Además, a pesar de que en este año no corresponda pasar la revisión, España ha decidido realizar una revisión voluntaria

- Plan de Acción de cumplimiento y gobernanza medioambiental.

Este plan consiste en poner en común las obligaciones ambientales.

Otro de los temas más debatidos en esta área son las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros. La Comisión ha propuesto disminuir un 30% en las emisiones para el ejercicio de 2020-2021, lo que supone un objetivo exigente. También, por primera vez, se quieren reglar las emisiones CO₂ producidas por vehículos pesados.



Economía circular

En la reunión del 5 de marzo, se presentaron una serie de medidas del Plan de acción de economía circular, previamente presentadas oficialmente por la Comisión Europea en el Parlamento Europeo.

Este plan contiene tres elementos principales que se deben destacar: la estrategia relativa a los plásticos, el marco de seguimiento, y la interfaz entre la legislación de residuos y químicos. Estas iniciativas se presentaron para crear un debate para poder presentar las conclusiones que se aprobarán en el próximo Consejo de medio ambiente del 5 de junio.

- **Estrategia de plásticos**

Contiene propuestas tanto para los Estados miembros como para las empresas. Estas recomendaciones buscan la contribución de las empresas a mejorar la reciclabilidad de los plásticos. Si las empresas muestran su compromiso con medidas que mejoren la situación de estos productos, no se propondrán más acciones aparte de las establecidas.

La estrategia de plásticos cuenta con cuatro elementos básicos:

1. Mejorar la calidad de reciclado del plástico, y que para el año 2030 todos los envases que se utilicen puedan ser reutilizados y reciclados.
2. Frenar la generación de residuos plásticos y buscar sustitutos.
3. Orientación e inversiones de innovación
4. Fomentar una acción global que permita trabajar estos temas con las Naciones Unidas o el G20, entre otros.

- **Marco de seguimiento**

Se compone de 10 indicadores para evaluar el cumplimiento en el ámbito de la Economía Circular. Estos indicadores se dividen en 4 grandes grupos: La competitividad e innovación, la gestión de residuos, la gestión de materias primas secundarias y su entrada al mercado y la producción y consumo. Los 10 indicadores que forman estos cuatro grupos son:

1. Autosuficiencia de materias primas de la Unión Europea
2. Adquisición pública sostenible
3. Gestión de residuos
4. Residuos alimentarios
5. Ratios de reciclaje general
6. Ratios de reciclaje para corrientes de residuos
7. Contribución de los materiales reciclados a la demanda de materias primas



8. Comercio de las materias primas
9. Inversiones privadas, empleo y valor bruto añadido
10. Patentes

- Interfaz entre químicos y residuos

A pesar de que esta propuesta fue la menos ambiciosa entre todas, se presentó **un documento** para incentivar la identificación de problemas y para debatir sobre la solución de estas. Próximamente, se llevará a cabo una consulta pública acerca de este tema.

Esta iniciativa busca armonizar las legislaciones de producción de químicos y las legislaciones de residuos, ya que pueden encontrarse desequilibrios e incongruencias entre ambas. Este ámbito quiere fomentar unos criterios específicos para armonizar las dos legislaciones.

Por otro lado, desde la DG de medio ambiente se quiere que se lleve a cabo una monitorización de los plásticos de un solo uso. El 23 de mayo, la Comisión Europea tratará cuestiones de este ámbito. También se va a desarrollar un estudio desde la Agencia Europea de químicos sobre los microplásticos, cuyos resultados probablemente ayuden a la creación de una legislación vinculante. El pasado 18 de abril, el Parlamento Europeo votó sobre el Paquete de Residuos¹, que ahora únicamente requiere la aprobación formal por parte del Consejo. El objetivo es reducir los residuos en un 65% para el año 2035 y se quiere hacer una separación de bio-residuos obligatoria para 2024.

Por último, actualmente existe una iniciativa por parte de Emanuel Macron, en el que se quiere establecer un pacto legalmente vinculante para los principios medioambientales a nivel global. Esta iniciativa se ha presentado en las Naciones Unidas y ahora va a dar lugar un proceso de discusión. Por el momento, Emmanuel Macron tiene el apoyo de los estados miembros de la Unión Europea.

Link al Consejo de Medio Ambiente del 5/3/2018:
<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/env/2018/03/05/>

¹ Paquete de residuos: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/12/18/council-and-parliament-reach-provisional-agreement-on-new-eu-waste-rules/pdf>